

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Características del puesto de trabajo

Investigador/a Responsable: Subdirección Científica IMIBIC

Proyecto de cargo: UCAIB. Unidad de Proteómica

Referencia interna: 059/2020

Título del puesto que se oferta: Técnico/a Superior Especialista Espectrometría de Masas

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a especialista de UCAI

Resumen del puesto de trabajo: Se busca un/a Técnico/a Superior Especialista en Espectrometría de Masas para la Unidad de Proteómica de IMIBIC. Esta posición está vinculada a la convocatoria de Técnicos ECAI de 20XX financiado por el Servicio Andaluz de Salud.

Fecha prevista de inicio: Noviembre

Duración del contrato: 27 meses

Coste total anual: 37.400 euros anuales (incluye cuota patronal de la seguridad social).

Centro de trabajo: IMIBIC. Unidad de Proteómica

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	2.100,47 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras) + hasta 11,90% de retribución variable vinculado a objetivos
Tipo de contrato	Obra o servicio
Jornada	Completa
Duración del contrato	27 meses (*)

(*)El citado contrato es susceptible de prórroga en función de las necesidades y financiación disponible, siempre comunicándolo al trabajador/a con la debida antelación.

Oportunidades de desarrollo profesional: El candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Perfil de la persona a contratar

(Titulación, formación complementaria y experiencia)

- **Titulación:**
Licenciado/a en Química, Biología, Bioquímica o áreas afines. Se considerará con preferencia candidatos/as con título de Doctor/a.
- **Formación:**
Formación específica en Espectrometría de Masas LC-MS, con experiencia en análisis proteómicos, puesta a punto y análisis de pequeña molécula (lípidos/metabolitos), Bioinformática y Gestión de

Laboratorio. Se requiere experiencia en entornos con gestión de calidad tipo ISO.

- **Requisitos del perfil** (mínimos y méritos valorables):

- Requisitos mínimos:

1. Licenciado en Química, Biología, Bioquímica o áreas afines.
2. Experiencia en análisis mediante LC-MS (proteómica/pequeña molécula) de un mínimo de 24 meses.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

- Méritos valorables:

- 1) Conocimiento contrastable en manejo, mantenimiento y calibración de equipos de micro y nano cromatografía líquida mono- y multi-dimensional acoplada a espectrometría de masas tipo QTOF (se concederán 0,5 puntos por año de experiencia adicional a los indicados en requisitos mínimos hasta un **máximo de 2,5 puntos**, puntuándose las fracciones inferiores al año.)
- 2) Experiencia en puesta a punto y desarrollo de técnicas analíticas LC-MS demostrable (0,5 puntos por artículo publicado como primer autor o *corresponding author*; 0,25 puntos por artículo publicado como segundo autor, 0,1 puntos por artículo publicado como tercer autor en adelante, hasta un **máximo de 2,5 puntos**).
- 3) Desarrollo de tareas básicas en laboratorios de Espectrometría de Masas: obtención de extractos de muestras biológicas de diferentes fuentes, incluyendo extracción, pre-concentración, depleción y purificación de las muestras (0,05 puntos por año puntuándose las fracciones inferiores al año, hasta un **máximo de 0,25 puntos**).
- 4) Conocimiento de soluciones informáticas (libres o propietarias) necesarias en el trabajo con Espectrometría de Masas: software de control y adquisición de datos y software de análisis (**0,5 puntos**).
- 5) Experiencia en tareas generales de gestión del laboratorio, como control de compras, interacción con proveedores y atención a consultas de usuarios (0,1 puntos por año trabajado, puntuándose las fracciones inferiores al año, en entornos con norma de calidad ISO9001, hasta un **máximo de 0,5 puntos**)
- 6) Formación acreditada en inglés B2 o superior, y/o estancia en el extranjero en países de habla inglesa por un periodo igual o superior a un curso académico (**0,25 puntos**).
- 7) Formación complementaria al puesto de trabajo (0,1 puntos por curso/formación hasta un **máximo de 0,5 puntos**).

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 3 puntos. **Solo serán elegibles para la fase de entrevista las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.**

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Funciones a realizar

- o Recepción y custodia de muestras a su llegada a la Unidad de Proteómica. El/La técnico/a especialista será el/la responsable de la adecuada conservación de las muestras hasta tanto no se hayan generado los resultados analíticos requeridos por el usuario demandante de su servicio.
- o Adecuación de las muestras para su posterior análisis, lo cual incluye cualquier metodología propia de limpieza, tratamiento y conservación de las muestras hasta su llegada a la zona de análisis de la Unidad de Proteómica.
- o Análisis de muestras mediante LC-MS. El/La técnico/a especialista será el/la responsable del análisis cuantitativo y/o cualitativo de las muestras en un sistema de cromatografía líquida (micro/nano) acoplada a un espectrómetro de masas tipo QTOF. Adaptará el modo de adquisición de datos en función del servicio requerido por los usuarios.
- o Generación de resultados. El/La técnico/a especialista será el encargado de procesar los resultados y de enviarlos al usuario demandante de los servicios de LC-MS.
- o Una de las funciones del técnico/a especialista será la de atender consultas técnicas de usuarios derivadas de su trabajo, incluyendo entre las mismas la solicitud de información de soluciones novedosas, ayuda para redacción de solicitudes en convocatorias públicas competitivas, reuniones de resultados, planteamientos experimentales, etc.
- o El/La técnico/a especialista realizará un registro de los análisis realizados. Será el/la responsable de la custodia de todos los datos generados en sus procedimientos experimentales y guardará un registro electrónico de los mismos en la medida de lo posible. Generará copias de seguridad de los mismos en caso necesario.
- o El/La técnico/a especialista será el encargado/a de velar por el correcto funcionamiento de la instrumentación que utilice así como de mantener todos los equipos en perfecto estado de conservación y calibración.
- o Se espera del técnico/a especialista contratado/a su asistencia a reuniones, congresos, etc. para la divulgación de información relacionada con el servicio, así como para lograr una correcta formación continuada.
- o El/La técnico/a especialista, llevará a cabo acciones formativas a usuarios bien sea mediante seminarios o mediante cursos específicos de manera coordinada con el Coordinador de la Unidad de Proteómica y el Área de Formación de IMIBIC.
- o El/La técnico/a especialista deberá implementar protocolos de calidad de la gestión documental bajo normativa ISO:9001.



Documentación a presentar

CV y documentación escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos. Para poder valorar correctamente la experiencia será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de los **trabajos previos** que se indiquen en el CV.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

Forma: Por mail a la dirección personal@imibic.org. En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto** (no se valorarán los currícula que no incluyan dicha referencia).

El **plazo** para recibir candidaturas:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	28	09	2020	00:00 h
Fecha Fin	18	10	2020	23:59 h

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para todos, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA. Ni va a realizar labor asistencial.

PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.

Córdoba, 28 de Septiembre de 2020

VºBº de/la Responsable